



Resolución -DNAT- 2021- 0925

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.194/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la tesis doctoral de la Geol. VILLAGRAN Agustina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-0188 se fija la fecha y constitución del jurado que evaluará y calificará la Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis del Doctorado titulada: "Evolución estructural del Paleozoico al Cenozoico en la quebrada del Toro entre Alfarcito y Chorrillos, Cordillera Oriental, Salta".

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Geol. VILLAGRAN Agustina, por la suma total de Pesos Treinta y Un Mil Ochocientos (\$31.800,00). Correspondiente a gastos por Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis del Doctorado en Ciencias Geológicas.

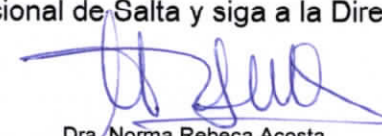
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

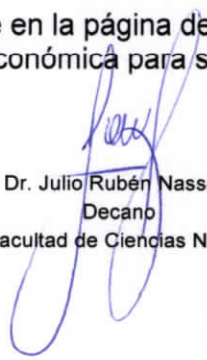
R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

| | | |
|-------|----|-----------|
| | \$ | 31.800,00 |
| Total | \$ | 31.800,00 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales